

Naranjal, Julio 2 del 2001.

Señor

Anderson Segundo Lozano Vera

Ciudad.-



De mis consideraciones :

Compléme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BANATEL S. A.** en su sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinadas en el Estatuto Social.-

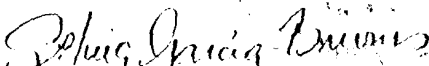
Como Gerente de la compañía, corresponde a usted, ejercer de manera individual la representación legal judicial y extrajudicial de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted reemplaza al Ing. Magno Edgar Matcos Suárez, cuyo nombramiento fue inscrito el día 7 de Agosto del 2003 en el Registro de la Propiedad del cantón Naranjal.

El Estatuto Social de la compañía, consta de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abg. Matcos Díaz Casquete, el 31 de Marzo de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Mayo de 1993.- El último acto societario de la compañía consta en la escritura pública de Conversión del capital social de sueros a dólares celebrada el día 14 de Septiembre del 2000, ante el Abg. Cesario Condo Chiriboga, Notario Quinto del cantón Guayaquil, inscrita el 23 de Noviembre del 2000, en el Registro de la Propiedad del cantón Naranjal.

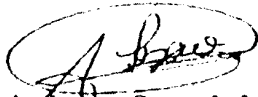
Felicitándolo a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy Atentamente,


Silvia García Briones
SECRETARIA AD-HOC

.. Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **BANATEL S. A.**, para la cual he sido designado.

Naranjal, Julio 2 del 2001.



Anderson Segundo Lozano Vera

C.C. No. : 0914317201

Con fecha de hoy, queda inscrito este
DOCUMENTO EN EL REGISTRO

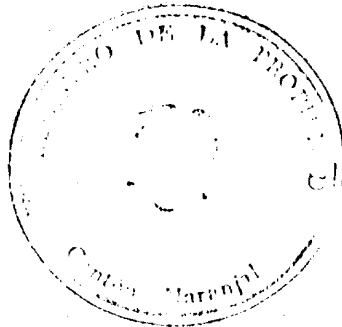
Sra. Bonatel S.A

del tomo 78 - Folio 36

del tomo 78 - Folio 36
del tomo 78 - Folio 36
número 866

Marajil, Opiesco 18 de Agosto del 2004

[Signature]
Alfonso Quiroga
Registrador de la Ciudad
del Cantón Marajil



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que
la copia precedente que consta de 1 fojas es
exacto al documento que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil de - 2 MAR 2005 -



[Signature]
DRA. SARA CALDERON REGATTO
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL